



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006920-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Sergio Iglesias Herrera, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Diego Moreno Castrillo, relativa a distintas cuestiones sobre el centro de salud de Villacastín (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 17 de mayo de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006616, PE/006697, PE/006698, PE/006707, PE/006789, PE/006810, PE/006811, PE/006816 a PE/006821, PE/006823 a PE/006825, PE/006826, PE/006828, PE/006832 a PE/006835, PE/006837 a PE/006857, PE/006859 a PE/006861, PE/006864, PE/006854, PE/006867, PE/006869 a PE/006887, PE/006889 a PE/006894, PE/006896, PE/006898, PE/006899, PE/006902 a PE/006918, PE/006920 a PE/006939, PE/006954, PE/006957, PE/006970, PE/006971, PE/006985, PE/006989, PE/006993 a PE/006995, PE/006998, PE/006999, PE/007001, PE/007002, PE/007004, PE/007006 a PE/007017, PE/007023, PE/007025, PE/007060, PE/007062, PE/007103, PE/007105, PE/007107, PE/007108, PE/007334, PE/007335, PE/007338 y PE/007339, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de junio de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1006920 formulada por D.^a Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Sergio Iglesias Herrera, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Diego Moreno Castrillo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al Centro de Salud de Villacastín.

Los medios materiales de los que consta el Centro de Salud de Villacastin son los medios habituales en un centro rural que atiende a una población de 3.369 usuarios, de los que 175 de ellos tienen 7 o menos años y 361 14 o menos años. La Zona Básica de Salud consta del Centro de Salud ubicado en Villacastín y nueve consultorios locales. La dotación del equipo es de cinco médicos y tres enfermeras, un pediatra, una matrona y una trabajadora social compartidos con otra zona básica de salud, así como los correspondientes auxiliares administrativos.

Los servicios que presta son también los habituales de este tipo de unidades: atención ordinaria y continuada, tanto en consultas como en domicilio, extracciones de sangre y todo lo relacionado con actividades en Atención Primaria. Al tratarse de un



centro de Atención Primaria, no dispone de especialidades hospitalarias que se ubican en el Hospital General de Segovia. No está prevista la supresión ni reducción de ninguno de los servicios.

En relación con la información solicitada, hay que tener en cuenta que la Consejería de Sanidad, está trabajando en el estudio de la situación funcional de las zonas rurales de la Comunidad para adecuar los recursos disponibles en el ámbito rural a las necesidades de sus habitantes y mejorar la accesibilidad a los servicios públicos de carácter sanitario.

Sobre esta base, se trabaja también en la definición de un nuevo modelo de organización de la Atención Primaria que garantice la calidad, accesibilidad y equidad de la asistencia sanitaria, considerando aquellos aspectos sociales y territoriales determinantes, basándose en el diálogo con los expertos y todos los agentes implicados.

Este nuevo modelo se asienta en el trabajo realizado por el Grupo de Expertos creado para desarrollar en el ámbito sanitario el Pacto para la recuperación económica, el empleo y la cohesión social, integrado por personalidades de reconocido prestigio social y profesional en sus respectivos campos de actividad, los cuales han acordado una serie de puntos dirigidos a la definición del modelo de organización de la Atención Primaria de Castilla y León, manteniendo y garantizando sus criterios definitorios de accesibilidad y longitudinalidad en la asistencia, incluidos los servicios de Atención Continuada y atención sociosanitaria.

También persigue resolver las deficiencias en las condiciones de trabajo de los profesionales sanitarios, para permitir dar mejor respuesta a los problemas que plantea el creciente envejecimiento, las enfermedades crónicas y la discapacidad; así como la mejora de la situación laboral de los trabajadores sanitarios.

En cualquier caso, la reordenación de los recursos se realizará de manera individualizada, tras un profundo estudio de la situación y los condicionantes de cada zona básica de salud.

Asimismo, la Consejería de Sanidad esta trabajando en la creación de la nueva Herramienta Administrativa de Área y el adecuado dimensionamiento de las Unidades Administrativas en el ámbito de la Atención Primaria, con el objetivo de agilizar y canalizar de manera más eficaz la demanda de atención por parte de los pacientes.

Valladolid, 10 de junio de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.